

SISTEMA NACIONAL DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA  
**MANUAL OPERATIVO**

## Descripción y concepto

El paradigma sobre el cual se construye el Sistema Nacional de Supervisión Educativa (SNSE) parte de la auto-evaluación del Centro Educativo, el acompañamiento al Docente, Director/a y Centro, y el cumplimiento de las normativas vigentes con el propósito de asegurar los estándares de calidad buscados. Tal como consagra la Ley General de Educación Núm. 66-97, en sus artículos 72c, 74f, 94b y 95 la supervisión, la evaluación y el control del Sistema Educativo son asumidos como los componentes fundamentales del mismo para asegurar el cumplimiento de los fines y propósitos que expresan su razón de ser y orientan el sentido del servicio educativo.

Las políticas educativas que periódicamente han sido asumidas y traducidas en grandes planes socioeducativos, tales como el Plan Decenal 1992-2001, el plan estratégico 2003-2012, y el Plan Decenal 2008-2018, se han ido complementando, pasando a formar parte de la agenda nacional. De esa forma, las políticas educativas de gobiernos, se han constituido en políticas de Estado, desde el marco de la ejecución de estrategias de acompañamiento y control de la calidad como pieza angular para asegurar niveles de logro aceptables en términos de política educativa.

El currículo es un instrumento normativo que describe, define y orienta el quehacer de la escuela en función del aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de los procesos del aula de clase, enfatizando el contexto, insumos, procesos y los productos, los cuales responden a un enfoque curricular determinado, priorizando la calidad y pertinencia en todas las acciones pedagógicas.

Asimismo, se requiere contar con mecanismos que hagan posible la concreción de dichos procesos, de ahí la adopción del Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos (MGC), cuyo propósito es desarrollar la educación como un proceso de construcción con la participación plural de los diversos actores de la sociedad, en procura de asegurar el acceso a una educación que evidencie mayores niveles de inclusión, innovación y adecuados perfiles formativos para contribuir a que los dominicanos exhiban mayores niveles de conocimiento que le permitan ejercer una ciudadanía responsable, apegados a los valores, tales como justicia, solidaridad, honestidad...

Asumido el currículo cuyo desarrollo orienta y motoriza el MGC desde el centro educativo, se requiere de acompañamiento, asesoría, evaluación y control orientado a los niveles de aprendizaje de los estudiantes.

A pesar de contar con una sólida batería conceptual y claros lineamientos de política, existe todavía una brecha significativa entre la formulación de las innovaciones y el proceso para su implementación. Por ejemplo, los logros y calidad de los aprendizajes derivados de las pruebas nacionales e internacionales aplicadas en el país, constituyen un indicador para concluir que se está por el buen camino, pero que también queda mucho por hacer en materia de mejora de la calidad educativa.

Existen limitaciones estructurales de naturaleza pedagógica e institucional, económica y financiera, y en relación con su entorno. Entre las primeras, destaca la debilidad de la formación de los docentes, directivos y no directivos en cuanto al desarrollo de habilidades de gestión

institucional y pedagógica; la poca articulación e integración de la familia y la comunidad con la vida del centro educativo; la carencia de los instrumentos y metodologías para hacer de la autoevaluación una herramienta efectiva para el mejoramiento de la calidad; el número excesivo de alumno/as por sección, el no cumplimiento del horario escolar establecido, falta de apropiación del modelo curricular vigente, poco acceso a recursos pedagógicos, y, sobre todo, permanece vigente una cultura organizacional habituada a tolerar ciertos niveles de fracaso escolar asumidos como “naturales”. La limitación de recursos financieros que llegan finalmente a los centros también impacta en la calidad del servicio educativo que se ofrece.

A pesar de todas estas limitaciones, el Sistema en su conjunto y el Centro Educativo como el epicentro del mismo deberán rendir cuentas.

El SNSE es un medio de apoyo a la gestión institucional y pedagógica, concebido y desarrollado con el propósito de acompañar las tareas del centro y centralizar la función de control sobre los resultados de los aprendizajes. En tal sentido, es el corazón de los instrumentos de que disponen las autoridades educativas para acercar las políticas educativas dirigidas a la mejora de la calidad, y al mismo tiempo se espera que funcione como canal de comunicación e interacción entre los Centros Educativos, los Distritos, las Direcciones Regionales y la Sede de SEE.

La tarea que cumple el supervisor responde a la concepción del “amigo – crítico” del centro y cuya función de contraloría se concentra en la articulación de los procesos y resultados que contribuyan al aprendizaje esperado de los estudiantes. Sin embargo, ello no implica renunciar a la observación del cumplimiento de la normativa vigente, y de los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores involucrados. Pero ahora se formaliza desde una perspectiva diferente, se reduce el sentido fiscalizador y las vocaciones sancionatorias para focalizarse en el desarrollo de procesos de reflexión e innovación y la resolución de las dificultades atendiendo a las particularidades y a la dimensión humana de quienes son supervisados.

Dentro de la concepción de supervisión adoptada, los centros deben avanzar progresivamente en la dirección de autodefinir los caminos hacia la mejora de la calidad, mientras que las otras instancias del sistema deben facilitar este proceso, aconsejando, sugiriendo, brindando lineamientos, midiendo, analizando informaciones que contribuyan a la toma de decisiones documentadas y compartiendo otras experiencias. Para que la supervisión sea un instrumento eficaz en su propósito de asegurar los niveles de calidad esperados, docentes, directores de centros, técnicos distritales asignados a la tarea de supervisión, directores distritales y comunidad escolar deben interactuar intervenir y comprometerse. El Director y su Equipo de Gestión de Centro (EGC) se concentran en el acompañamiento al Docente en el aula.

La supervisión, además de la realización de diagnósticos, implica el desarrollo de acciones de acompañamiento efectivo, de monitoreo y seguimiento sistemático, y evaluación a modo de asegurar cambios significativos; la misma debe facilitar y no complicar la actividad del centro, pero todo acto de supervisión debe generar valor agregado en el centro. El valor asignado a la supervisión es su capacidad para prevenir y corregir los incumplimientos y/o desvíos del Proyecto de Centro y de las normativas vigentes, así como aportar elementos a las autoridades

educativas para actualizar la normativa que regula las actividades de los centros. En todos los casos, el SNSE subraya la necesidad de contar con evidencias que muestren la aplicación oportuna de las acciones correctivas, la evaluación de la eficacia de dichas acciones implementadas, la investigación y el análisis que permita identificar causas y consecuencias. Las evidencias refuerzan las prácticas de gestión de los diferentes procesos, así como las normativas o estándares de registros de todo sistema de calidad.

Supervisores y supervisados tienen la oportunidad de realizar revisiones constantes y planificadas de los procesos de enseñanza y aprendizaje, revisiones orientadas a la mejora sostenida de la calidad educativa. En fin, se concibe el SNSE como un medio para la acción positiva y democrática de la educación, que se implementa en el marco de un proceso participativo y plural.

## **Propósitos del SNSE**

El SNSE se constituye en un medio efectivo para asegurar los niveles de calidad de la educación, que serán determinados por los lineamientos de política educativa de la SEE, y las directrices técnicas de las Direcciones Generales de Niveles y Modalidades, Currículo y Subsistemas Educativos. Concretamente se busca:

1. Monitorear, brindar seguimiento y acompañamiento a la ejecución del currículo en todos sus niveles y modalidades, así como a los distintos planes, programas y proyectos educativos.
2. Apoyar sistemáticamente los procesos educativos, pedagógicos y de gestión institucional.
3. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes del sistema educativo dominicano.
4. Facilitar los canales de comunicación (ida y vuelta) entre las diversas instancias del sistema, así como la evaluación del SNSE.

Mediante la supervisión y el monitoreo continuo y pertinente en los Centros Educativos y los demás ámbitos del Sistema Educativo se procura contribuir a mejorar la tasa de estudiantes exitosos, contando con el suministro de informaciones relevantes, oportunas y verificables. Asimismo, a la articulación de las acciones y al fortalecimiento de las sinergias de la estructura organizativa con el logro de una educación de calidad en toda la geografía nacional.

El SNSE contribuye a fortalecer y desarrollar el liderazgo pedagógico, de modo que se facilite y promueva la renovación de las prácticas de aulas orientadas por las normas y políticas curriculares. Asegurar espacios permanentes y sistemáticos de reflexión de los docentes sobre sus prácticas pedagógicas y programas de estudios; facilitar la implementación y el desarrollo de políticas y estrategias de integración y atención de los alumnos, en especial, a los más vulnerables.

Igualmente, que se produzca una articulación dinámica, adecuada y oportuna de enseñanza y aprendizaje a la familia, a los miembros de la comunidad local, así como a las instituciones o redes de apoyo, procurando contribuir al mejoramiento de la efectividad de los centros educativos en sus procesos de planificación y en sus acciones con la comunidad escolar

integrando recursos como tiempo y espacio educativo, tecnología y material de apoyo, entre otros, adecuados a sus particularidades estrategias de adaptación de las políticas educativas.

Los propósitos y el logro de los objetivos del SNSE están focalizados en los parámetros determinantes de la calidad de la educación, según los Artículos 58 y 59 de la Ley General de Educación Núm. 66-97.

- a) El rendimiento (logros) de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes;
- b) El grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados;
- c) El nivel de eficiencia de los procesos administrativos y de gestión global del sistema.
- d) La inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa;
- e) El peso de la innovación, la investigación y la experimentación educativas;
- f) Las características socio-económica, afectiva, física y social del alumno;
- g) Las características personales y profesionales de los educadores, la calidad de vida y las facilidades de que dispongan;
- h) La programación académica, los contenidos curriculares (y competencias) y los materiales didácticos, deben estar en constante actualización;
- i) Los procesos de aprendizaje y las estrategias metodológicas puestas en marcha;
- j) Las condiciones físicas desde el punto de vista del ambiente en que se desarrolla la actividad educativa, incluyendo aulas, laboratorios, bibliotecas, canchas deportivas, áreas de recreación, servicios de agua potable e iluminación y equipamiento;
- k) El grado de compromiso y la intervención de la familia, el hogar y la comunidad en el proceso educativo;
- l) La orientación educativa y profesional (currículum y prácticas de aulas);
- m) La investigación educativa que se aplica para identificar los problemas del sistema y adoptar los correctivos a los mismos.

## **Vinculaciones, supuestos y compromisos del SNSE**

El SNSE busca crear un clima de confianza entre las diversas instancias educativas, conocer las realidades institucional y pedagógica de cada uno de los centros educativos y sus entornos, desde una perspectiva de resolución de problemas, construir un equipo colectivo en favor de la calidad de la educación, racionalizar el uso de los recursos, y echar a andar procesos de mejora continua auto-sostenibles. Se enfatiza la responsabilidad ciudadana con base en un ejercicio de contraloría social y sentido de “rendir cuentas” sobre los resultados de gestión.

Asimismo, el SNSE velará por una continua coordinación entre las distintas dependencias de la SEE, en particular con las diferentes direcciones generales de los distintos Niveles y Modalidades, con el propósito de nutrir el proceso de toma de decisiones en materia de políticas de formación y actualización docente, curricular, tecnologías y las regulaciones que sean pertinentes. Identificará los requerimientos necesarios, en tanto el Instituto de Evaluación e

Investigación de la Calidad de la Educación (IDEICE) definirá como una línea estratégica de investigación los aspectos vinculados con la supervisión, tal y como son expresados en este documento. De igual modo, identificará las necesidades de formación del sistema, mientras que las tareas de capacitación, formación y actualización quedan a cargo del INAFOCAM.

Los siguientes, son supuestos que asume el SNSE, partiendo del Modelo de Gestión de la Calidad:

- a) Los propósitos, los contenidos curriculares y los aprendizajes esperados son conocidos, promovidos y puestos en práctica por los miembros de la comunidad educativa.
- b) El Centro Educativo funciona como una Comunidad de Aprendizaje que se responsabiliza por los logros de todos los estudiantes.
- c) Los(as) maestros/as proporcionan atención personal a cada estudiante en el aula en un proceso de aprendizaje, transmitiéndoles altas expectativas en su desempeño y logrando mejores resultados de aprendizajes.
- d) Los maestros disponen de espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes, desarrollando planes de mejoramiento personal y continuo.
- e) El Centro hace un buen uso del tiempo escolar y aprovecha eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles.
- f) Existe una convivencia escolar positiva que facilita un ambiente propicio para el aprendizaje, de respeto, seguridad y la colaboración en el Centro Educativo.
- g) El Centro cuenta con un Proyecto Educativo de Centro (PEC) que orienta su gestión institucional y pedagógica, dirigiendo sus acciones con el fin de mejorar la calidad educativa.
- h) La familia y la comunidad participan a través de los diferentes organismos de participación y representación de manera activa y permanente.
- i) La Junta de Centro y/o de Plantel administra y rinde cuentas eficientemente de los recursos disponibles.
- j) El centro educativo cuenta con una infraestructura básica adecuada, acorde a su población estudiantil, utilizándola con eficiencia.
- k) La cantidad de alumnos por grado debe ser: pre-primario 25 alumnos; en el primer ciclo de básica, 35 alumnos; en el segundo ciclo de básica, 35 alumnos; en el Nivel Medio no más de 40 estudiantes por grupo.

## Principios rectores del SNSE

1. **Educación de calidad para todos como un asunto de Derechos Humanos fundamentales.** Las acciones de supervisión independientemente de la instancia a la que se refiera tendrán como propósito fundamental el mejoramiento de la calidad de la educación en el Centro Educativo, desde un enfoque de educación como derecho, y sobre el supuesto que todos los niños y niñas pueden y deben aprender (UNESCO/OREALC: 2007).
2. **Acompañar más que fiscalizar.** Toda acción de supervisión busca el acompañamiento y apoyo de la tarea educativa, en términos pedagógicos y de gestión institucional, y se orienta por el contralor de los resultados educativos. Ello no significa que el sistema renuncie a la observancia de los marcos institucionales y normativos vigentes. (Lorente: 2004; Martín: 2002; Brunner: 2007; PACE: 2006;2;4)
3. **Horizontalidad.** Las relaciones entre supervisor/a y supervisado/a serán funcionales y no jerárquicas. Asimismo, el supervisado/a se constituye en sujeto activo en el proceso de su propia supervisión.
4. **Objetividad, imparcialidad y transparencia.** Se reconoce que el ejercicio de supervisión es esencialmente subjetivo. No obstante, el SNSE dispondrá de un conjunto de instrumentos e indicadores con el propósito de minimizar los juicios personales, asegurar la imparcialidad para el supervisado/a a través del libre acceso a la información y su manejo abierto y transparente.
5. **Los resultados de la supervisión son relevantes para el proceso de definición de política educativa y de mejora de la calidad.** La supervisión tiene una vocación transformadora de la práctica y de los contextos educativos. Por tanto sus resultados se orientan a la mejora de la calidad de la educación en los términos que son definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad (MGC), y sus periódicas revisiones. Todo acto de supervisión educativa debe agregar valor en cada centro educativo donde se desarrolle.
6. **Profesionalización, especialización y dignificación de la función docente.** Las tareas de supervisión serán ejercidas por profesionales de la labor educativa con la suficiente experiencia, entrenamiento adecuado, y con las condiciones materiales necesarias para cumplir con su función dignamente.
7. **Multiplidad de estrategias de aproximación.** El SNSE reconoce que existen múltiples estrategias de aproximación a la realidad educativa producto de la diversidad de medios y contextos. En consecuencia, no opta por una en particular de supervisión, por el contrario, se enfoca sobre la articulación de procesos y resultados.
8. **Coordinación y articulación.** El SNSE se concibe a sí mismo como un instrumento que actúa y se desarrolla en el seno de las lógicas administrativas y políticas de la SEE. En tal sentido, procura en todos sus niveles mantener una correcta articulación con otras dependencias de la SEE y una búsqueda continua por mejorar los canales de coordinación

con otras políticas que por su naturaleza también impactan en las condiciones de la calidad de la educación.

**9. Responsabilidad, ética y sentido de “rendir cuentas”.** Toda acción de supervisión será realizada desde un amplio sentido de responsabilidad, con la convicción de que los efectos de cada una de las decisiones tomadas redunden en una mejora de la calidad de la educación. Para ello, cada supervisor/a se deberá comprometer con un marco de ética explícito, claro y conforme a las mejores tradiciones de la educación dominicana. Asimismo, el SNSE incorporará como práctica ordinaria la rendición de cuentas en forma periódica hacia la SEE y a la comunidad en su conjunto.

**10. Participación y contraloría social.** El SNSE entiende que las tareas de supervisión son un compromiso de todos los involucrados. En este sentido la comunidad educativa se constituye en un actor fundamental que buscará articular y desarrollar espacios conjuntos de trabajo para una efectiva tarea de involucramiento, participación y contraloría social.

## **CONCEPTUALIZACIONES**

## **Supervisión**

La vigilancia o inspección general o superior de una cosa; consiste en verificar el cumplimiento de las normas/estándares y funciones de parte de los centros educativos, los directores y sus equipos de gestión y los docentes. La supervisión busca es el mejoramiento de lo situación de aprendizaje de los alumnos y alumnas. La función del supervisor es ayudar a los maestros a que ejerciten sus potencialidades hasta el máximo de su capacidad. Se enfoca en la dirección del trabajo y de las personas que lo realizan. La supervisión es ayuda para mejorar, y abarca el contexto, los insumos, procesos y productos.

## **Acompañamiento**

Tarea de asistir, observar, describir y dialogar sobre procesos para el desarrollo de la práctica del acompañado/a; es la asesoría técnica continua mediante el desarrollo de diversas estrategias y acciones que se ofrece a los equipos directivos y docentes. Se caracteriza por propiciar apoyo, colaboración, reflexión y respeto entre los acompañados/as y sus acompañantes. “El acompañamiento... se convierten en un eje facilitador de experiencias educativas recuperadas creativamente y con mayor impacto en el desarrollo personal y profesional”<sup>1</sup>.

## **Control**

Comprobación y verificación. Busca asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes y comprobar las acciones llevadas a cabo en procura del mejoramiento del aprendizaje de los/as alumnos/as, de acuerdo de las políticas curriculares (indicadores de logro) y los planes asumidos.

---

<sup>1</sup> García Romero Dinorah (2001) Reflexiones sobre pedagogía del seguimiento a la práctica educativa.(documento interno de la SEE)

## **Fiscalización**

Inspección con aplicación de consecuencia. Investigación y análisis como forma de comprobar la ocurrencia de hechos y acciones en conformidad o no con lo establecido o esperado para la adopción de medidas o el diseño de políticas.

## **Autoevaluación institucional**

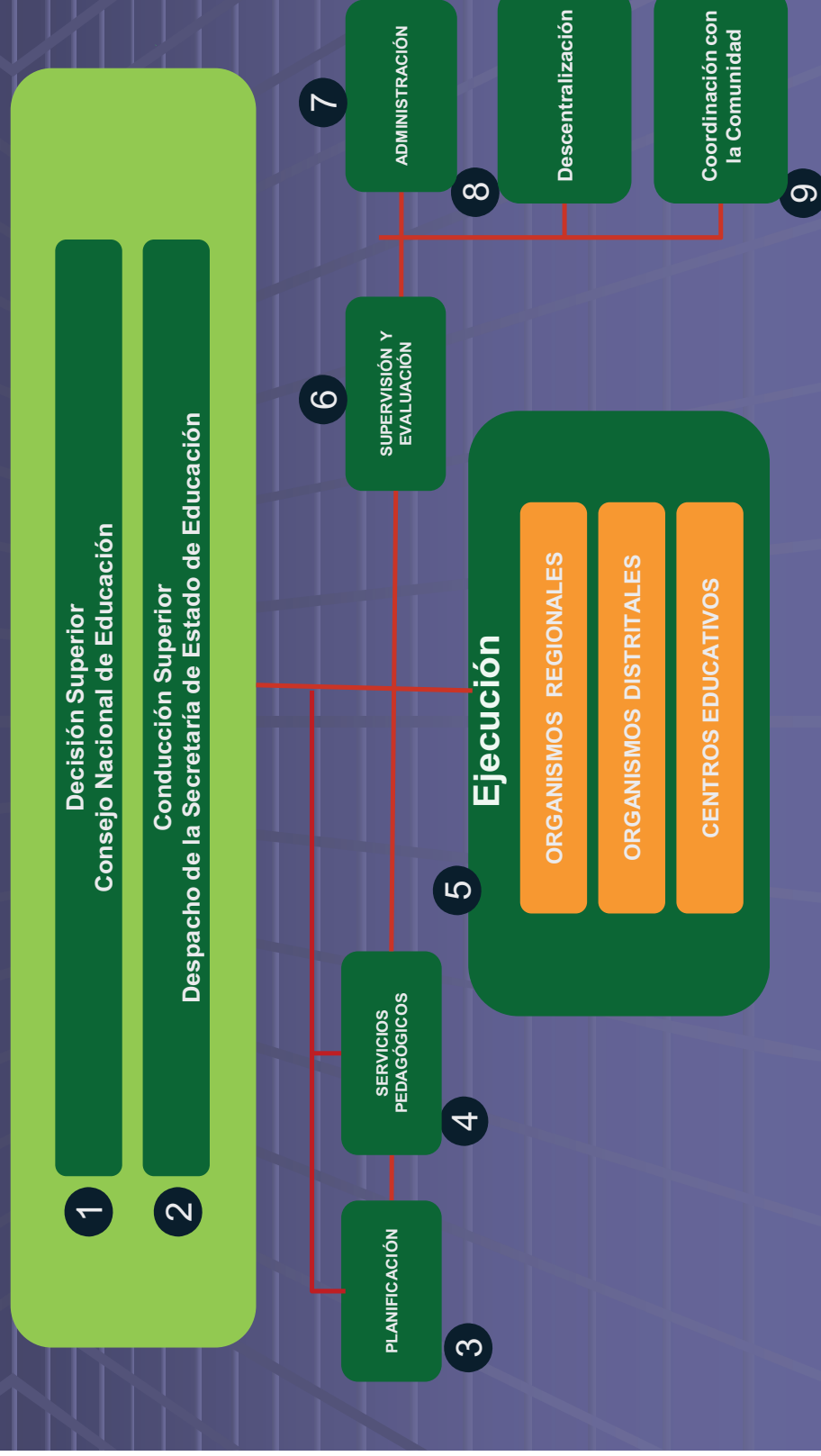
Es un proceso de evaluación interna mediante el cual la institución reúne y analiza en forma participativa información sobre su organización, funcionamiento y logros en función de la misión, visión, objetivos y principios de acuerdo a unos procedimientos acordados. Es un medio de gestión que permite asegurar la calidad dentro de una perspectiva de mejoramiento permanente.

## **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA**

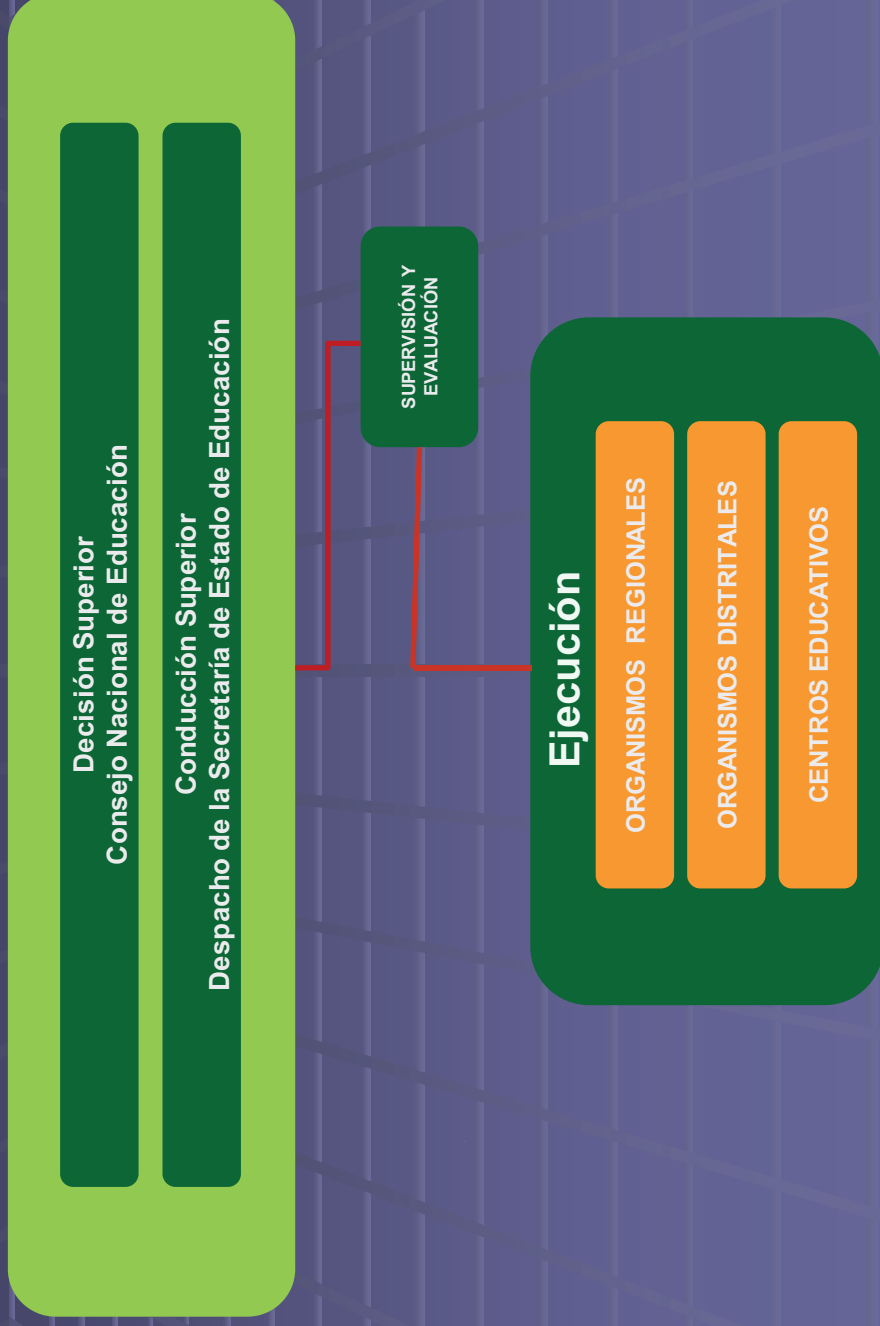
# Sistema Nacional Supervisión Educativa



(La función de supervisión según la Ley: Art.74: 9 Órganos)



# Sistema Nacional Supervisión Educativa



# CENTROS EDUCATIVOS



## Principales funciones de gestión y supervisión en los Centros Educativos...

### GESTIÓN

El Centro Educativo aplica un Modelo de Gestión orientado hacia la Calidad y pensado en función del aprendizaje, que le permite:

Elaborar y ejecutar la Micro Planificación (Planes de Mejora)

Gestionar sus recursos y procesos de administración institucional y pedagógica

Cumplir con las normativas vigentes

Auto-  
evalua-  
ción

### SUPERVISIÓN

Primer componente del Sistema Nacional de Supervisión, que le Facilita:

- Observarse a si mismo, a sus docentes y a su personal administrativo;
- Rendir cuentas a la comunidad y al resto de la SEE (SI- SEE);
- Introducir correctivos a sus proyectos de gestión y plan de mejora.

## ORGANISMOS DISTRITALES



### Principales funciones de supervisión de los Órganos Distritales ...

## CENTROS EDUCATIVOS

Acompañamiento y apoyo técnico

## SUPERVISIÓN

Segundo componente del Sistema Nacional de Supervisión, que facilita

- a) Brindar apoyo técnico a los Centros Educativos en la organización y ejecución de su proceso de autoevaluación y verificación en procura de su mejora continua
- b) Sugiere correctivos institucionales y pedagógicos;
- c) Informa y recomienda acciones a la SEE (SI-SEE)

# ORGANISMOS REGIONALES



## Principales funciones de supervisión de los Organismos Regionales ...

### SUPERVISIÓN

Tercer componente del Sistema Nacional de Supervisión, para:

- Coordinar, supervisar y controlar el funcionamiento de los Distritos Educativos y responsabilizarse por la buena marcha de la educación.
- Fiscalizar el desempeño de los Centros Educativos cuando la situación lo amerite
- Analiza la gestión institucional y pedagógica de su territorio y recomienda acciones de política a la SEE (SI-SEE)



## **GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

Gestión de la Supervisión en el **CENTRO EDUCATIVO**  
 La supervisión en el Centro Educativo está a cargo del Director, del Coordinador Docente y del Equipo de Gestión de cada Centro Educativo o Red de Centros.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPANAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Pedagógica</b></p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Articulación entre el Plan de Trabajo del profesor con el Proyecto Educativo del Centro.</p> <p>Grado de coherencia entre la planificación, el currículo y los indicadores de logro.</p> <p>Planificación de las clases.</p> <p>Uso que hace el profesor del Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles.</p> <p>Realización del Diagnóstico de entrada y de los aprendizajes previos de los estudiantes en el desarrollo de la planificación.</p> <p>Organización de los ambientes de aprendizaje de acuerdo al grado: (hábitos decoración, orden...)</p> <p>Registros de Grados.</p> <p>Asistencia y puntualidad del docente a la jornada de clase.</p> <p>Asistencia y puntualidad de los estudiantes. Haría uno.</p> <p>Uso y actualización del portafolio del estudiante.</p> <p>Calidad y pertinencia de los instrumentos de trabajo utilizados en el Centro.</p> <p>Abordaje de los contenidos y estrategias metodológicas empleadas en clase.</p> <p>Estrategias de identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales. Lo pondría cerca del diagnóstico.</p> <p>Elaboración y aplicación de programas de acompañamiento a los estudiantes atendiendo a sus ritmos, estilos y logros de aprendizajes. Igual que el anterior</p>	<p>Pauta para la Revisión de: Registro de calificaciones, Producciones de los estudiantes (cuadernos de ejercicios, libreta, mascotas, trabajos, etc.). Planificación del docente.</p> <p>Registro de asistencia de los docentes. Boletines e informes de desarrollo, Portafolio y Registro de Asistencia de estudiantes.</p> <p>Ficha de observación de: planificación de clase y la práctica docente y de los ambientes de aprendizaje de acuerdo al grado.</p> <p>Fichas de Evaluación Diagnóstica, formativa y sumativa, oral y escrita.</p> <p>Lista de Cotejo.</p> <p>Entrevistas individuales.</p> <p>Instrumentos de evaluación de las reuniones de los grupos pedagógicos.</p> <p>Pautas/guías para el diálogo reflexivo.</p>	<p>En la jornada de planificación previa al inicio del año escolar, el Director con el equipo de gestión del centro educativo orientará sobre el calendario escolar, currículo, planificación, evaluación y supervisión.</p> <p>A partir del diagnóstico de necesidades de los docentes, se elaborará el Plan de Acompañamiento del Centro, incluyendo el cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El director y el equipo de gestión del centro educativo acompañarán de manera diferenciada, (de acuerdo a las necesidades de los docentes), auxiliándose de los instrumentos correspondientes, diálogos reflexivos y realizando acuerdos derivados.</p> <p>El Director y el Equipo de Gestión realizarán al menos ocho visitas de acompañamiento a los docentes en sus prácticas pedagógicas.</p>

Gestión de la Supervisión en el Centro Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Desarrollo de innovaciones curriculares.</p> <p>Producciones de los y las estudiantes.</p> <p>Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación diagnóstica, de proceso y final.</p> <p>Aplicación de Evaluaciones, Pruebas Nacionales y el desempeño de los estudiantes en general.</p> <p>Composición y funcionamiento del Equipo de Gestión.</p> <p>Participación del equipo docente en la autoevaluación del Centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes (Grupos Pedagógicos/Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro), mediante la reflexión pedagógica, intercambio de los aprendizajes.</p> <p>Participación de los docentes en programas de formación continua y aplicación en su práctica.</p> <p>Desarrollo de acciones por parte de los docentes, fruto del análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas.</p> <p>Seguimiento a la participación e impacto de la formación continua.</p> <p>Impacto de la participación en los grupos pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.</p> <p>Participación en los organismos estudiantiles y otros del centro.</p>	<p>Agenda de reuniones.</p> <p>Lista de asistencia de los docentes a los grupos pedagógicos.</p> <p>Informes del desarrollo de los Grupos Pedagógicos/Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro.</p> <p>Memoria Anual del Centro.</p> <p>Memoria/informes de las reuniones.</p>	<p>El Director y el Equipo de Gestión deberán elaborar un expediente de cada docente donde contenga las informaciones recolectadas de los aspectos supervisados para uso del Centro Educativo y del Distrito.</p> <p>El director del centro recabará y sistematizará datos e informaciones pertinentes con los que alimentará el SI-SEE y herramienta complementaria, las procesará y analizará.</p> <p>Reprogramará a partir de los resultados, según las necesidades y problemas. (Estos datos, informaciones, procesamiento y análisis estarán a la disposición del Distrito y las demás instancias del sistema educativo autorizadas para su uso).</p>

Gestión de la Supervisión en el Centro Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Participación de los docentes en los organismos de gestión y participación del Centro.</p> <p>Involucramiento y participación de las familias y la comunidad en el proceso educativo.</p> <p>Socialización interna y externa de buenas prácticas.</p> <p>Producción y mantenimiento de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p>		

Gestión de la Supervisión en el Centro Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Institucional/ Administrativa</b></p>	<p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles.</p> <p>Plan de Mejora/Anual del Centro.</p> <p>Aplicación del Plan de Mejora/Anual del Centro por parte del profesor y el resto del personal.</p> <p>Condiciones físicas del aula que favorezcan el proceso enseñanza-aprendizaje (aulas, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas, área de recreación, espacios de reuniones, instalaciones y servicios de agua potable e iluminación y equipamiento).</p> <p>Construcción y reparación de obras de infraestructura.</p> <p>Mantenimiento, funcionalidad, ornato y limpieza de la planta física del Centro y sus alrededores, incluyendo la participación de estudiantes.</p> <p>Clima escolar (relaciones interpersonales, manejo de conflictos, expectativas ante los aprendizajes de los estudiantes, comunicación efectiva,).</p> <p>Disponibilidad y funcionalidad del Proyecto Educativo de Centro (incluye Organigrama, Manual de descripción de puestos del personal, Reglamentos del Centro) consensuado con el personal, los estudiantes y la comunidad escolar en sentido general.</p> <p>Ubicación y desempeño del personal, según su formación y experiencia.</p>	<p>Entrevistas individuales.</p> <p>Ficha de observación del clima institucional.</p> <p>Lista de Cotejo.</p> <p>Registro de asistencia del personal.</p> <p>Agenda de reuniones administrativas y comités de trabajo.</p> <p>Memoria Anual /Informes de las reuniones.</p> <p>Observación del expediente del personal.</p> <p>Ficha o instrumentos de observación de las condiciones físicas del Centro.</p> <p>Instrumentos de observación de las condiciones equipos, mobiliarios.</p> <p>Presupuesto de ingreso y egreso.</p> <p>Arqueos de efectivo. Estados bancarios. Informes de cubicaciones.</p>	

Gestión de la Supervisión en el Centro Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Existencia, buen estado y seguridad de expedientes y documentación valiosa del Centro.</p> <p>Observación del expediente del personal. Cumplimiento de las normativas en general, del calendario y el horario escolar.</p> <p>Veracidad y confiabilidad de las Calificaciones y Certificaciones otorgadas.</p> <p>Disponibilidad y funcionalidad del Proyecto Educativo de Centro (incluye Organigrama, Manual de descripción de puestos del personal., Reglamentos del Centro) consensuado con el personal, los estudiantes y la comunidad escolar en sentido general.</p> <p>Informe de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas por el equipo de gestión del centro para la mejora del mismo.</p> <p>Elaboración y socialización de informes de las acciones desarrolladas por el Equipo de Gestión del Centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los distintos organismos de gestión y participación (APMAE, Junta de Centro, Escuela de Padres y Madres, Consejo estudiantiles, entre otros).</p> <p>Mantenimiento de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p> <p>Participación de docentes, estudiantes y equipo de gestión, Junta de Centro y APMAE en la limpieza, ornato, organización funcional y mantenimiento de la planta física del Centro y sus alrededores.</p>	<p>Estados financieros y estado de ejecución presupuestaria al día.</p> <p>Realización y revisión de inventarios al menos tres veces al año.</p> <p>Auditorías internas.</p>	

Gestión de la Supervisión en el **DISTRITO EDUCATIVO**  
La supervisión del Distrito Educativo está a cargo del Director/a Distrital y el Equipo Técnico Distrital de Gestión.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Pedagógica</b></p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Grado de coherencia entre la planificación, el currículo y los indicadores de logro.</p> <p>Controles del Director sobre la Planificación de las clases.</p> <p>Impulso que da la Dirección al Proyecto Curricular del Centro por grados y niveles.</p> <p>Implementación del plan de acompañamiento de los centros educativos (la Planificación y la evaluación).</p> <p>Plan de acciones de los directores y de los Equipos de Gestión fundamentado en el análisis de los resultados de las evaluaciones realizadas.</p> <p>Aplicación de la evaluación diagnóstica/de entrada, de los aprendizajes previos de los estudiantes, en la planificación de las clases.</p> <p>Organización de los ambientes de aprendizaje de acuerdo al grado (hábitos decoración, orden...)</p> <p>Controles de las orientaciones disponibles sobre el uso y aprovechamiento de los Registros de Grados.</p> <p>Controles aplicados por el centro educativo para verificar la asistencia y puntualidad de los docentes a la jornada de clase.</p> <p>Controles aplicados por el centro educativo para verificar la asistencia y puntualidad de los estudiantes.</p> <p>Control sobre el uso y actualización del portafolio del estudiante.</p>	<p>Lista de cotejo sobre el Plan de Acompañamiento, verificando la suscripción de acuerdos y haciendo Recomendaciones.</p> <p>Ficha de observación de campo.</p> <p>Entrevistas individuales.</p> <p>Instrumentos de valuación de las reuniones de los Grupos Pedagógicos, Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro.</p> <p>Revisión de agenda de reuniones realizadas, lista de asistencia de los docentes a los Grupos Pedagógicos y memorias e informes de las reuniones.</p> <p>Análisis de la Memoria Anual del Centro.</p>	<p>El Distrito organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico distrital elabora el Plan de Supervisión del Distrito, a partir de los resultados de la Autoevaluación, del PEC y el Plan de Acompañamiento de los Centros.</p> <p>El Plan de Supervisión del Distrito ha de incluir un cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El Distrito supervisará de manera diferenciada los centros educativos de su jurisdicción (atendiendo a las prioridades y necesidades identificadas), utilizando los instrumentos definidos.</p> <p>El Distrito Educativo supervisará al 100% de los centros, visitándolos al menos cuatro veces durante el año escolar.</p> <p>El Distrito sistematizará la información obtenida, la cual servirá de insumo para reprogramar su plan de acción.</p> <p>Cada trimestre (noviembre, febrero, mayo y julio) los Distritos Educativos remiten informes a la Dirección Regional acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p>

Gestión de la Supervisión en el Distrito Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Supervisión y seguimiento a las capacitaciones y su práctica.                      Calidad y pertinencia de los instrumentos de trabajo utilizados en el Centro.                      Uso sistemático y oportuno de los recursos y medios educativos.                      Orientación que reciben los profesores para el abordaje de los contenidos y las estrategias metodológicas a ser empleadas en clase.                      Estrategias del centro educativo para la identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.                      Elaboración y aplicación de programas de acompañamiento a los estudiantes atendiendo a sus ritmos, estilos y logros de aprendizajes.                      Desarrollo de innovaciones curriculares.                      Socialización interna y externa de buenas prácticas que hacen los centros educativos.                      Fomento que hacen los centros educativos de las producciones de los y las estudiantes.                      Criterios e instrumentos de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que aplican los centros educativos.                      Resultados de las Evaluaciones.                      Calificaciones en las Pruebas Nacionales.                      Veracidad y confiabilidad de las calificaciones y certificaciones otorgadas.                      Participación del equipo docente en la autoevaluación del Centro.</p>		

Gestión de la Supervisión en el Distrito Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Participación del equipo docente en la autoevaluación del centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de los espacios para la reflexión pedagógica, intercambio de experiencias y aprendizajes (Grupos Pedagógicos/Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro).</p> <p>Efectividad de la formación continua (Grupos Pedagógicos/Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro), mediante la reflexión pedagógica, intercambio en los aprendizajes.</p> <p>Elaboración y socialización de informes de los Grupos Pedagógicos.</p> <p>Socialización interna y externa de buenas prácticas que hacen los Centros Educativos.</p>		

Gestión de la Supervisión en el Distrito Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Institucional/ Administrativa</b></p>	<p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Procedimiento utilizado en la elaboración de los Planes de Mejora/Anual del Centro y su ejecución.</p> <p>Disponibilidad y funcionalidad del Proyecto Educativo de Centro (incluye Organigrama, Manual Descripción de puesto del personal, Reglamentos del Centro) consensuado con el personal, los estudiantes y la comunidad escolar en sentido general.</p> <p>Condiciones físicas de los centros educativos que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje (aulas, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas, área de recreación, espacios de reuniones, instalaciones y servicios de agua potable e iluminación y equipamiento).</p> <p>Mantenimiento, funcionalidad y ornato de los planteles.</p> <p>Supervisión que se hace de la construcción y reparación de obras de infraestructura, mobiliario y equipos.</p> <p>Promoción y mantenimiento del Clima escolar (relaciones interpersonales, manejo de conflictos, expectativas ante los aprendizajes de los estudiantes, comunicación efectiva).</p> <p>Asistencia y participación en las Redes de Centro.</p> <p>Introducción de mejoras que hacen los centros educativos a partir de la autoevaluación, análisis del FODA y similares.</p> <p>Consideración de la formación y experiencia de los recursos humanos para la ubicación del personal.</p> <p>Desempeño de los recursos humanos.</p>	<p>Entrevistas individuales con diversos actor e instancias del centro educativo.</p> <p>Lista de Cotejo.</p> <p>Revisión del registro de asistencia de los docentes.</p> <p>Ficha o instrumentos de observación de: las condiciones físicas del Centro, de los equipos, mobiliarios e inventario en general y del clima institucional.</p> <p>Revisión de la agenda de reuniones administrativas, comités de trabajo y memoria</p> <p>Annual e informes de las reuniones.</p> <p>Revisión de la existencia y actualización del expediente del personal.</p> <p>Informes de cubicaciones.</p> <p>Lista de cotejo para análisis de presupuesto de ingreso y egresos, estados bancarios y financieros.</p> <p>Revisión de arqueos de efectivo y auditorías.</p>	<p>El Distrito organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico distrital elabora el Plan de Supervisión del Distrito, a partir de los resultados de la Autoevaluación, el Proyecto y Plan de Acompañamiento de los Centros.</p> <p>Dicho plan de supervisión del Distrito ha de incluir un cronograma de acciones mensuales, trimestrales y demás períodos que se establezcan.</p> <p>El Distrito supervisará de manera diferenciada los centros educativos de su jurisdicción, atendiendo a las prioridades y necesidades identificadas, utilizando los instrumentos definidos.</p> <p>Es responsabilidad del Distrito Educativo supervisar al 100% de los centros, visitándolos al menos cuatro veces durante el año escolar.</p> <p>El Distrito sistematizará la información obtenida, la cual servirá de insumo para reprogramar su plan de acción. Elabora un informe con sus respectivas recomendaciones y la compartirá con la instancia Regional</p>

Gestión de la Supervisión en el Distrito Educativo

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Cumplimiento del calendario y el horario escolar en cada centro educativo.</p> <p>Elaboración y socialización de informes de las acciones desarrolladas por el Director/Equipo de Gestión.</p> <p>Composición y funcionamiento del Equipo de Gestión del Centro.</p> <p>Conformación y funcionamiento de las Asociaciones de Padres/Madres y las Juntas de Centros.</p> <p>Integración y participación de los docentes, padres/madres, estudiantes y comunitarios en las actividades de los centros educativos.</p> <p>Liderazgo educativo del director y del equipo de gestión.</p> <p>Manejo y uso de las normativas oficiales, SI-SEE, planes estratégicos, POAs, así como las demás herramientas esenciales para liderar y coordinar las acciones institucionales en los centros educativos.</p> <p>Manejo sobre recursos humanos, económicos, tecnológicos, didácticos y otros bienes.</p> <p>Ejecución presupuestaria, estados bancarios y financieros.</p> <p>Existencia de inventarios. Control de existencia y movimiento de los activos y del material educativo.</p>		

Gestión de la Supervisión en el **Distrito Educativo**

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
		<p>Existencia y funcionamiento de mecanismos de control de calidad y manipulación de alimentos, así como de facturas y soportes.</p> <p>Atención que prestan los centros educativos a los servicios complementarios para fomentar la asistencia escolar, tales como Tarjeta Solidaridad, Apadrinamiento, Transporte, etc.</p> <p>Levantamiento y disponibilidad de información actualizada sobre el contexto, demandas y expectativas de la comunidad educativa.</p> <p>Sistema de rendición de cuentas desarrollado por los Centros Educativos.</p>		

Gestión de la Supervisión en la **DIRECCIÓN REGIONAL**  
La supervisión en la Dirección Regional está a cargo del Director/a Regional y el Equipo Técnico Regional de Gestión.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<b>Gestión Pedagógica</b>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.</p>	<p>Incorporación y desarrollo de las políticas, acciones y orientaciones de los Niveles, modalidades y las demás dependencias de la Sede Central y la Dirección Regional.</p> <p>Implementación de planes de trabajo de los Distritos relacionado con el desarrollado curricular de los centros educativos.</p> <p>Existencia y seguimiento a los Planes Distritales de capacitación y formación continua coordinados con INAFOCAM (Grupos Pedagógicos/Microcentros, equipos de trabajos por áreas, niveles, modalidades y subsistemas y Redes de Centro).</p> <p>Mecanismo que implementan los Distritos para verificar el desarrollo del plan de acompañamiento que ejecutan los centros educativos (la Planificación y la evaluación).</p> <p>Controles con que cuenta el Distrito para verificar el involucramiento de las familias y las comunidades al quehacer del centro educativo.</p> <p>Rendimientos de los estudiantes por Distritos.</p> <p>Desempeño de los Distritos, a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes en las Pruebas Nacionales y otras evaluaciones.</p> <p>Informe de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas de gestión distrital para la mejora del mismo.</p> <p>Estrategias distritales que orientan la identificación y atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>Estrategias de seguimientos que desarrolla el Distrito para la conformación y funcionamiento de los distintos organismos de gestión y participación.</p>	<p>Fichas de Control.</p> <p>Lista de Cotejo.</p> <p>Instrumentos de evaluación de las reuniones.</p> <p>Agenda de reuniones.</p> <p>Revisión y análisis de las</p> <p>Memorias e informes de las reuniones.</p> <p>Estudio de planes de trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo profesional.</p> <p>Cronograma de actividades.</p> <p>Agenda de las reuniones efectuadas, actas, etc.</p> <p>Informe de resultados de las actividades desarrolladas.</p> <p>Registro y control de participación en actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico partiendo de los Planes distritales, elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El equipo Técnico Regional acompaña a los equipos distritales de manera diferenciada, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos Educativos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes enviados por los distritos educativos acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Directores Distritales y sus equipos, que permitan actualizarlos sobre diversos tópicos</p>

**Gestión de la Supervisión en la Regional**

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Pedagógica</b></p>		<p>Liderazgo educativo de los Directores de Distritos y de sus equipos de gestión.</p> <p>Cumplimiento de las normativas y los enfoques metodológicos vigentes en los Distritos.</p> <p>Socialización de buenas prácticas curriculares e institucionales que promueve el Distrito.</p> <p>Control sobre el uso de materiales educativos y equipos tecnológicos.</p>		

Gestión de la Supervisión en la Regional

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Institucional/ Administrativa</b></p>	<p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Disponibilidad y desarrollo del Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual de cada Distrito Educativo, alineado con los énfasis y ejes de la gestión y las políticas vigentes.</p> <p>Desarrollo de los planes de trabajo de los Distritos relacionados con los procesos de gestión institucional.</p> <p>Diagnóstico de problemas y necesidades identificados por los Centros de los Distritos Educativos.</p> <p>Prevención, medidas correctivas y sanciones por las violaciones a las normas.</p> <p>Aplicación de instrumentos, procesos de recolección y captura, procesamiento y tramitación de datos e informaciones pertinentes.</p> <p>Innovaciones institucionales implementadas para alcanzar las metas de los Centros Educativos.</p> <p>Mecanismos de control de los Distritos sobre el cumplimiento del Calendario y Horario Escolar.</p> <p>Supervisión y apoyo de los actos patrióticos y las demás actividades comunitarias de carácter masivos, por parte del Distrito (Ferias, olimpiadas y otras actividades distritales).</p>	<p>Guía de evaluación de los diversos planes de trabajo.</p> <p>Lista de cotejos de los planes de mejoramiento institucional relacionados con el Distrito Educativo.</p> <p>Informe de resultados de evaluaciones de desempeño docente.</p> <p>Informe de diagnósticos institucionales realizados por los Distritos Educativos.</p> <p>Tablas y gráficos procesados a partir de los datos e informaciones distritales.</p> <p>Formularios de control aplicados.</p> <p>Banco/Batería de ítems elaborados a partir de los indicadores institucionales de logros.</p> <p>Informes periódicos de logística sobre las redes de centros, equipos de gestión y grupos pedagógicos.</p>	<p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico partiendo de los Planes distritales, elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El equipo Técnico Regional acompaña a los equipos distritales de manera diferenciada, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes enviados por los distritos acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Directores Distritales y sus equipos para actualizarlos en diversos tópicos.</p>

**Gestión de la Supervisión en la Regional**

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Institucional/ Administrativa</b></p>		<p>Procesos de autoevaluación, gestión y desempeño en procura de la mejora continua de los Distritos Educativos.</p> <p>Nivel de logros de los Distritos Educativos de acuerdo a sus indicadores.</p> <p>Conformación y funcionamiento de las Juntas Distritales.</p> <p>Funcionamiento y retroalimentación de la logística de las redes de centros, los equipos de gestión y los grupos pedagógicos con que cuentan los Distritos Educativos.</p> <p>Identificación y comunicación de las necesidades de infraestructuras nuevas, sustituciones y reparaciones.</p> <p>Necesidades de personal, marcha de los concursos y nombramientos, según las normas y perfiles establecidos.</p> <p>Presupuestos y mecanismos de controles financieros existentes en cada Distrito Educativo.</p> <p>Control de suministros y destinos de los insumos.</p> <p>Mecanismos distritales de rendición de cuentas.</p>	<p>Fichas de verificación de los Estados Financieros correspondientes a los Distritos Educativos.</p> <p>Guía de análisis de Auditorías distritales.</p> <p>Ficha para levantamiento de necesidades de infraestructura, recursos humanos, materiales educativos, equipos y material gastable.</p> <p>Informes periódicos sobre actividades diversas y la aplicación de medidas correctivas.</p>	<p>Mediante arquezos y auditorías se establece el nivel de cumplimiento de las tareas asumidas de acuerdo a las normativas vigentes: presupuesto, caja chica, suministros, construcciones, reparaciones, etc.</p> <p>La Regional organiza sus técnicos en equipos de trabajo, atendiendo a los niveles y las áreas curriculares.</p> <p>El equipo técnico partiendo de los Planes distritales, elabora su Plan Estratégico y Plan Operativo.</p> <p>El equipo Técnico Regional acompaña a los equipos distritales de manera diferenciada, de acuerdo a sus necesidades. Establece e implementa mecanismos de monitoreo y control a los Distritos Educativos para garantizar una gestión de calidad. Evalúa los Planes Estratégicos, Operativos y de Mejoras de cada Distrito.</p> <p>El equipo Técnico Regional realizará reuniones periódicas con los Directores Distritales y sus equipos para retroalimentar los informes enviados por los distritos educativos acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados. Asimismo, se ha de planificar trabajos de manera conjunta, rendición de cuentas y analizar los resultados obtenidos, entre otros.</p> <p>El equipo Técnico Regional desarrollará encuentros formativos para los Dires. Distritales y sus equipos, que permitan actualizarlos en diversos tópicos.</p>

Gestión Pedagógica de la Supervisión de la **SEDE CENTRAL**  
La supervisión de la SEDE Central está a cargo de los Directores Generales, Departamentales y Técnicos Docentes Nacionales.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ ACOMPAÑAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa</b></p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.</p> <p>Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.</p> <p>La programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.</p> <p>Grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, las estrategias para alcanzarlos y los resultados.</p> <p>El peso de la innovación, la investigación y la Experimentación.</p>	<p>Rendimiento académico de los estudiantes matriculados en los Centros Educativos correspondiente a cada Dirección Regional (áreas y dimensiones curriculares) y desempeño según los resultados obtenidos por los estudiantes en Pruebas Nacionales y otros estudios.</p> <p>Fiscalización de las Direcciones Regionales sobre los controles que desarrollan los Distritos Educativos para verificar el cumplimiento del Calendario y Horario Escolar.</p> <p>Monitoreo sobre los resultados de los centros educativos que comprenden los Distritos Educativos de cada Dirección Regional (eficiencia interna: promoción, repitencia, deserción, sobriedad; desempeño docente, equipo de gestión de los centros, órganos de gestión y participación, otros).</p> <p>Procesos que están en marcha en las Direcciones Regionales para verificar los mecanismos de planificación y evaluación que ejecutan los Distritos Educativos, como respuestas para satisfacer las necesidades y demandas de los Centros Educativos.</p> <p>Liderazgo educativo de los Directores Regionales y sus equipos de gestión.</p> <p>Mecanismos utilizados por la Dirección Regional de Educación para impulsar el cumplimiento de las políticas, los ejes o énfasis de la gestión, así como las normativas y estándares vigentes.</p> <p>Procedimientos de fiscalización que implementan las Direcciones Regionales de los mecanismos de control de que disponen los Distritos Educativos de su demarcación sobre el uso, cuidado y la seguridad de materiales educativos y equipos tecnológicos.</p>	<p>Guía de evaluación de los diversos planes de trabajo.</p> <p>Lista de Cotejo en las Regionales de los planes de mejoramiento institucional relacionados con los Distritos Educativos.</p> <p>Memorias e Informes distritales, disponibles en las Regionales.</p> <p>Reuniones de Socialización.</p> <p>Agenda de Reuniones.</p> <p>Pautas de análisis e informes.</p> <p>Diversos formularios de control aplicados por la Regional.</p> <p>Inventario de necesidades de infraestructura, recursos humanos, equipos y materiales educativos.</p>	<p>La Sede Central por medio a la Dirección General de Supervisión Educativa (DGSE), niveles, modalidades y subsistemas recibirá trimestralmente en la segunda quincena de los meses noviembre, febrero, mayo y julio, las Direcciones Regionales de Educación remitirán los informes generales acerca de cada uno de los aspectos que serán supervisados.</p> <p>Los informes de las Direcciones Regionales son analizados y se elaborará un documento con comentarios y/o recomendaciones, el cual se remitirá a las instancias Regionales, así como al Despacho de la Secretaría de Estado de Educación.</p> <p>La Sede Central implementará mecanismos de monitoreo a las Regionales de Educación para establecer la veracidad de las informaciones suministradas.</p> <p>Los Equipos Técnicos de la Sede Central realizarán encuentros con los equipos técnicos Regionales para verificar la ejecución de la planificación y hacer reajustes donde sea necesario.</p>

Gestión de la Supervisión de la SEDE CENTRAL

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<b>Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa</b>	<p>Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.</p> <p>Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.</p> <p>Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Existencia de planes y la gestión que implementan las Regionales para impulsar el desarrollo profesional (formación continua) de su personal, por medio de INAFOCAM, ISFODOSU y otros.</p> <p>Planes de mejora en marcha en los Distritos, los cuales son orientados por la Dirección Regional.</p> <p>Resultados regionales conforme al desempeño de cada persona según las áreas, niveles, modalidades y subsistemas; así como a partir de su participación en talleres, diplomados, especialidades, maestrías, pasantías y otros.</p> <p>Informes de resultados de actividades ejecutadas y evaluadas por las Direcciones Regionales; así como los planes de acción producidos y en marcha para impulsar las mejoras de las mismas.</p> <p>Planes y resultados del monitoreo que realizan las Direcciones Regionales sobre los mecanismos de control utilizados por los Distritos Educativos en sus respectivas jurisdicciones, para verificar el involucramiento y participación de las familias y las comunidades.</p> <p>Niveles de transparencia, probidad y calidad que se impulsan en y desde las Direcciones Regionales.</p> <p>Procesos de concertación regional, alianzas estratégicas o acuerdos de colaboración desarrollados o en proceso.</p> <p>Formulación, ejecución y evaluación del presupuesto regional y su coordinación con las unidades correspondientes en la Sede Central.</p> <p>Fiscalización de la ejecución del presupuesto de la Dirección Regional de Educación y los Distritos Educativos que la componen.</p>	<p>Guía de evaluación de los planes de trabajo de las Direcciones Regionales.</p> <p>Estados financieros correspondientes a las Direcciones Regionales.</p> <p>Auditorías Regionales.</p>	<p>Mediante arqueos, auditorías y muestreos a las Direcciones Regionales, se realizarán monitoreos de ejecución de las tareas asumidas: presupuesto, caja chica, suministros, construcciones, reparaciones, etc.</p> <p>La SEDE Central verificará los resultados de la aplicación de los instrumentos por la Direcciones Regionales a los Distritos Educativos, sobre los avances, metas logradas y resultados obtenidos en el desarrollo de las acciones y políticas Institucionales.</p>

Gestión de la Supervisión de la **Oficina de Supervisión, Evaluación y Control**  
 La supervisión en la OSEC está a cargo de la OSEC y del Gabinete Técnico del Despacho del Secretario de Estado.  
 Su misión es la verificación y el control del cumplimiento de las funciones, políticas y normativas de las diferentes instancias de la SEE.

ÁMBITO	PARÁMETROS DE LA CALIDAD	ASPECTOS A SUPERVISAR/ACOMPañAR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS
<p><b>Gestión Pedagógica e Institucional/ Administrativa</b></p>	<p>Rendimiento de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.            Procesos de aprendizajes y las estrategias metodológicas puestas en marcha.            Programación académica, los contenidos curriculares y los materiales didácticos en constante actualización.            Grado de coherencia alcanzado entre los fines educativos, estrategias para alcanzarlos y los resultados.            El peso de la innovación, la investigación y la experimentación.            Condiciones físicas, ambientales, en que se desarrolla la actividad educativa.            Inversión de recursos, su racionalidad y adecuación que garanticen la puesta en práctica de la acción educativa.            Eficiencia de los procesos administrativos y gestión global del sistema.</p>	<p>Conocimiento de la fundamentación legal que regula la estructura y las actividades que desarrolla la instancia.            Verificación de metas establecidas y priorizadas relacionadas con el cumplimiento de las políticas, estándares y planes.            Indicadores sistematizados a partir de los estándares como forma de medir el cumplimiento de los mismos.            Verificación de los planes estratégicos y operativos que definen las acciones relacionadas con el cumplimiento de los estándares.            Aplicación de políticas, estrategias y proyectos en desarrollo y en proceso de elaboración para apoyar los centros educativos, a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.            Difusión e implementación, de las normas, estándares, compromisos, metas, indicadores y las correspondientes sanciones por el incumplimiento y/o violación a lo establecido.            Articulación y vinculación de las instancias y programas relacionados con el cumplimiento de las políticas.            Existencia de controles que aseguran el cumplimiento de las políticas educativas.            Procesos de fiscalización y/o auditoría concebidos, en marcha o implementados para garantizar el cumplimiento de las políticas, normas o estándares.            Utilización que se hace de los datos e informaciones que facilitan la comprensión de los resultados y contribuyen a definir nuevas acciones.</p>	<p>Lista de cotejo de las normas/estándares vigentes en el sistema educativo.            Pautas o guía de entrevista a directivos y técnicos.            Formulario que permita establecer la vinculación de las metas con los ejes o énfasis de la gestión educativa.            Registro elaborado a partir de los ejes de la gestión, los planes estratégicos y los planes operativos anuales de las diferentes unidades de la sede central.            Agendas de reuniones.            Memorias Anuales /informes de las reuniones y de ejecución            Observación y estudio de expedientes.            Informes de auditorías.</p>	<p>La OSEC solicitará los informes y programas relacionados con los logros de aprendizaje y con el mejoramiento de los centros educativos.            Reuniones de trabajo con directivos de la SEDE para revisar de manera conjunta los avances de los planes y programas en marcha, para hacer los reajustes pertinentes donde sea necesario.            Formulará propuestas, hará observaciones y comentarios, a fin de que las instancias reformulen sus planes y programas.</p>